

FECHA: 27/03/2013

EXPEDIENTE Nº: 5235/2012

ID TÍTULO: 4313556

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Máster Universitario en Protección de Datos, Transparencia y Acceso a la Información por la Universidad San Pablo-CEU
Universidad solicitante	Universidad San Pablo-CEU
Universidad/es participante/s	Universidad San Pablo-CEU
Centro/s	• Facultad de Derecho (MADRID)
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

La modificación se plantea para añadir al título de enseñanza presencial la modalidad de enseñanza semipresencial, por lo que se ven afectados todos los criterios indicados a tal efecto en la Guía de Verificación. En síntesis los criterios afectados son los siguientes: 1.3 2.1 4.2 4.3 5.1 5.2 5.4 5.5 7.1 10.1

La modificación fundamental es la oferta del Máster en su versión presencial y

semipresencial. Se especifica el total de plazas de nuevo ingreso para la modalidad de enseñanza semipresencial. Se justifica la pertinencia de la semipresencialidad para la adquisición de competencias.

Se especifican sistemas específicos para el acceso y admisión de estudiantes en la modalidad de enseñanza semipresencial

Actualizado a requerimientos de semipresencialidad. Actualizado conforme al RD 1618/2011.

Adaptación a modalidad semipresencial. Especificación de los mecanismos para controlar identidad de los estudiantes en los procesos de evaluación.

Actualización normas de permanencia

Madrid, a 27/03/2013:

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken